



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., seis (6) de junio dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2022-00197-00
Demandante: Diego Armando Cáceres González
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Movilidad

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Visto el informe secretarial que antecede, sería del caso continuar con la siguiente etapa procesal, sin embargo, el link aportado por la entidad demandada que presuntamente contenía los antecedentes administrativos no permite su acceso, por tanto, **REQUIERASE** al Distrito Capital de Bogotá – Secretaría de Movilidad para que en el término de **5 días**, contados desde la notificación por estado de este proveído, allegue los referenciados documentos en un link que permita plenamente su acceso, so pena de aplicar lo dispuesto en el artículo 175 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Gloria Dorys Álvarez García
Juez

Firmado Por:

Gloria Dorys Álvarez García

Juez

Juzgado Administrativo

002

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0c077e0108e454afa861e26a2429b882485c1ada5868c33cf1fe38e94585f95d

Documento generado en 06/06/2023 04:11:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>